

Ambato septiembre 29, 2006
EC-A-GG-109-09-06

*Leisa:
favor atender
+592*

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE AMBATO
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A./ acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora **Herdoíza Naranjo Anabelle**/con Cédula de Identidad No. 180150227-7/ al señor **José Filometor Cuesta Holguín**/con Cédula de Identidad No. 180002213-7/ de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
141	41'502.067 a 41'539.566	37,500	150.00
554	95'760.851 a 95'779.600	18,750	75.00
946	132'078.228 a 132'096.977	18,750	75.00
TOTAL		75,000	300.00

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por la señora Herdoíza Naranjo Anabelle solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Herdoíza.
- 3.- Copia de la cédula del señor Vásquez Callejas Santiago, esposo de la Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente

[Signature]
Ing. Diego Lara Pazmiño
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

1909

Fecha:
RECEBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 SEP 2006
Digitado Juzaquest 03.10.2006

Ambato septiembre 20, 2006

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
ECUATRAN S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente le comunicamos que la señora Herdoíza Naranjo Anabelle con Cédula de Ciudadanía No. 180150227-7, ha transferido sus 75,000.00 (Setenta y cinco mil) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

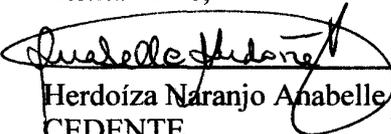
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
141	41'502.067 a 41'539.566	37.500	150,00
554	95'760.851 a 95'779.600	18.750	75,00
947	132'078.228 a 132'096.977	18.750	75,00
TOTAL		75.000	300,00

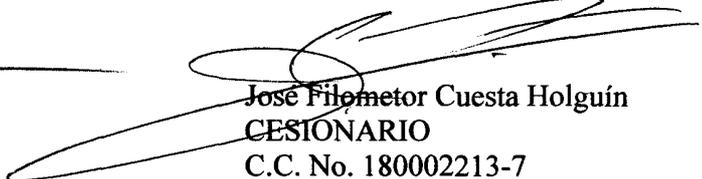
Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

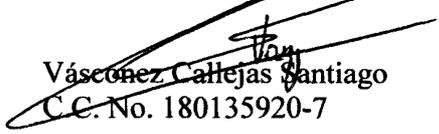
Agradecemos su atención.

Atentamente,


Herdoíza Naranjo Anabelle
CEDENTE
C.C. No. 180150227-7


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
C.C. No. 180002213-7

Yo, Vásconez Callejas Santiago con Cédula de Ciudadanía No. 180135920-7 cónyuge de la señora Herdoíza Naranjo Anabelle, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.


Vásconez Callejas Santiago
C.C. No. 180135920-7